



ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES				
CTA No. 4 DE 2024-12-23		Contrato No. 2957 de 2024-09-13		
II. GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993). El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.				
III. INFORMACION DEL CONTRATO				
TIPO CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
MODALIDAD DE CONTRATO		CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS ESTABLECIDOS EN LA COMUNA I DENTRO DEL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ARBORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA		FAVIO NEL BOHORQUEZ VARGAS	NIT O.C.C	1118567629-5
REPRESENTANTE LEGAL			NIT O.C.C	1118567629-5
SUPERVISOR		VICTOR MANUEL ROSAS HERNANDEZ	NIT O.C.C	19384684
INTERVENTOR			NIT O.C.C	
VALOR DEL CONTRATO 8.866.667,00 M.L.C.		Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X		TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%	
VALOR DEL ANTICIPO:		Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X		TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL 0,00		Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 8.866.667,00		Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO		Tres (3) MESES Y Cinco (5) DIAS	FECHA DE LEGALIZACION	2024-09-16
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		2024-09-16	FECHA DE TERMINACION	2024-12-20
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:		DESDE 2024-12-16	HASTA:	2024-12-20
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.5.2024 - 2802	2024-09-09	2.3.2.02.02.009.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$17.733.334,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-
REGISTRO PRESUPUESTAL				
Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1400.40.10.2024 - 4178	2024-09-13	2.3.2.02.02.009.32.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$8.866.667,00
Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-





ACTA DE LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Yopal, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024 se reunieron: VICTOR MANUEL ROSAS HERNANDEZ, SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, quien actúa en su calidad de supervisor, FAVIO NEL BOHORQUEZ VARGAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118567629 de YOPAL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO el(la) dr(a) VICTOR MANUEL ROSAS HERNANDEZ de la SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día ____ de _____ de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ____ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No. ____: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	EPS-S COOSALUD	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4581506191	4581506191	4581506191
VALOR	\$108.400,00	\$138.700,00	\$21.200,00
VALOR INTERES	\$0,00	\$0,00	\$0,00
PERIODO INICIO	2024-12-01	PERIODO FIN	2024-12-20
VALOR TOTAL	\$268.300,00	Base Cotización o IBc	\$866.667,00
FECHA PAGO	2024-12-03		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	\$2.800.000,00	\$0,00				
2	\$2.800.000,00	\$0,00				
3	\$2.800.000,00	\$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

Acta No.	Tiempo
-	-



ACTA DE LIQUIDACIÓN

ALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPANIA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$8.866.667,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$8.866.667,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	\$2.800.000,00	\$0,00	\$2.800.000,00
VALOR ACTA No. 2	\$2.800.000,00	\$0,00	\$2.800.000,00
VALOR ACTA No. 3	\$2.800.000,00	\$0,00	\$2.800.000,00
PRESENTE ACTA	\$466.667,00	\$0,00	\$466.667,00
TOTAL	\$8.866.667,00	\$0,00	\$8.866.667,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

ALOR ACTUAL DEL CONTRATO: \$8.866.667,00 Ocho Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos

LAZO DEL CONTRATO Tres (3) MESES Y Cinco (5) DIAS FECHA DE TERMINACION 2024-12-20

ALOR EJECUTADO: \$8.866.667,00

ORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

ALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: \$0,00

Interventor/Supervisor certifica que:

- . Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
- . Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N° _____.
- . Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA : GARANTÍAS
- . En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la prestación del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
- . Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
- . - En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la ciudadanía No. 2957 de 2024-09-13, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, autorizadas por QFdocument
- . En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 2957 de 2024-09-13, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

1.EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y





ACTA DE LIQUIDACIÓN

OBSERVACIONES: CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$355.000) POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO N°032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ESTAMPILLA	PRO	ADULTO	MAYOR:	\$	266.000
ESTAMPILLA	PRO	CULTURA:		\$	89.000

2. El supervisor certifica que el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las actividades objeto del contrato dentro del plazo de la ejecución establecido.

3. El supervisor certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) exigidos por la Ley durante el plazo de ejecución.

4. El contratista se encuentra a paz y salvo con las respuestas de PQRSD.

Que mediante Certificado emitido el día 23 de diciembre de 2024 por el Profesional Universitario Código 219 -Grado 02 : Señor CESAR RENE MENESES HERNANDEZ certifica que el contrato No 2957.2024 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, suscrito entre el Municipio de Yopal Y FAVIO NEL BOHORQUEZ VARGAS , cuyo objeto consiste en: IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS ESTABLECIDOS EN LAS COMUNAS I, DENTRO DEL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ARBORIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL. Del periodo comprendido entre el 16 de diciembre al 20 de diciembre de 2024, se evidencia que se encuentra ajustado al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la cláusula descrita en la forma de pago, con avance del cumplimiento financiero del 100% ejecutado

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2024.

FAVIO NEL BOHORQUEZ VARGAS
CONTRATISTA

VICTOR MANUEL ROSAS HERNANDEZ
SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO
SUPERVISOR

VICTOR MANUEL ROSAS HERNANDEZ
SECRETARIO(A) DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO

Cesar Rene Meneses Hernandez

